



## RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 09 de octubre de 2009

Doctor  
**Bienvenido Argueta Hernández**  
Ministro de Educación  
**SU DESPACHO.**

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria de gestión de nómina de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en determinar la adecuada administración y gestión de la nómina del Ministerio de Educación, así como también el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

### **I SALVEDADES**

#### **HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No. 1 Falta de caución de responsabilidad mediante fianza.**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se determinó que no se le descuenta fianza de fidelidad, al encargado de nóminas del personal contratado bajo el renglón 021, por el manejo, administración y custodia de las mismas.

##### **Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que realice de forma inmediata los trámites correspondientes ante la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, a efecto se le descuenta fianza de fidelidad al encargado de nóminas del personal contratado bajo el renglón 021.



## **HALLAZGO DE DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO.**

### **Hallazgo No. 2**

#### **Base de datos de contratos 021 desactualizada.**

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se determinó que según la muestra examinada, 11 maestros contratados con cargo al renglón 021, están asignados según la base de datos a determinados establecimientos educativos oficiales; Sin embargo, se constató que los mismos se encuentran laborando en otros centros educativos, sin haber dado el aviso oficial correspondiente.

#### **Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, para que de forma inmediata realice las acciones correspondientes a efecto de actualizar la base de datos del personal 021 bajo su cargo. Asimismo girar instrucciones por escrito a los Supervisores Educativos o Coordinadores Técnicos Administrativos, para que cumplan con dar el aviso correspondiente, cuando se realicen cambios de ubicación de docentes.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. DIDAI-IZABAL-26-2009, de fecha 30/09/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,